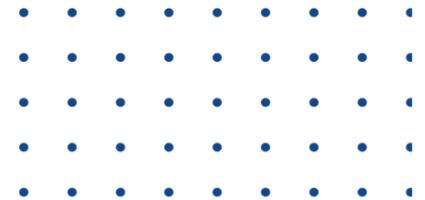
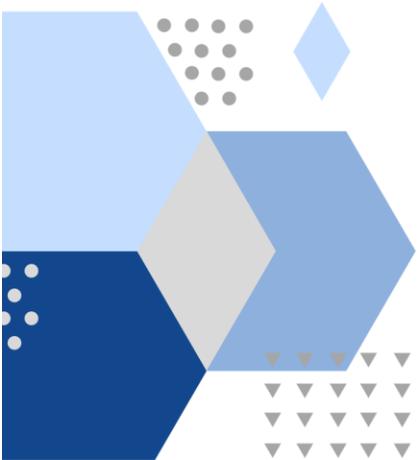


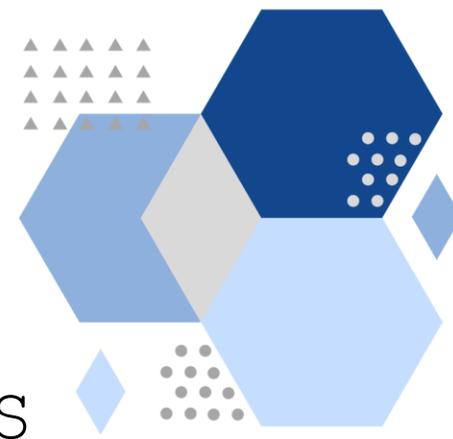
RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTANCIA DEL GOBIERNO ESCOLAR
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN MEDELLÍN





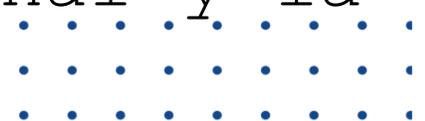
QUIÉNES SOMOS



- CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA E INTEGRANTES

Es un órgano de participación de los padres de familia del Colegio destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Estará integrado por mínimo uno y máximo tres padres de familia por cada uno de los grados que ofrece el Colegio, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional y la rectora.





QUÉ HACEMOS

Según el artículo 7 del Decreto 1286 de 2005, el Consejo de Padres de familia tiene las siguientes funciones:

- 1. Contribuir con la rectora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- 2. Exigir que el Colegio con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- 3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice, el Colegio orientado a mejorar las competencias de los

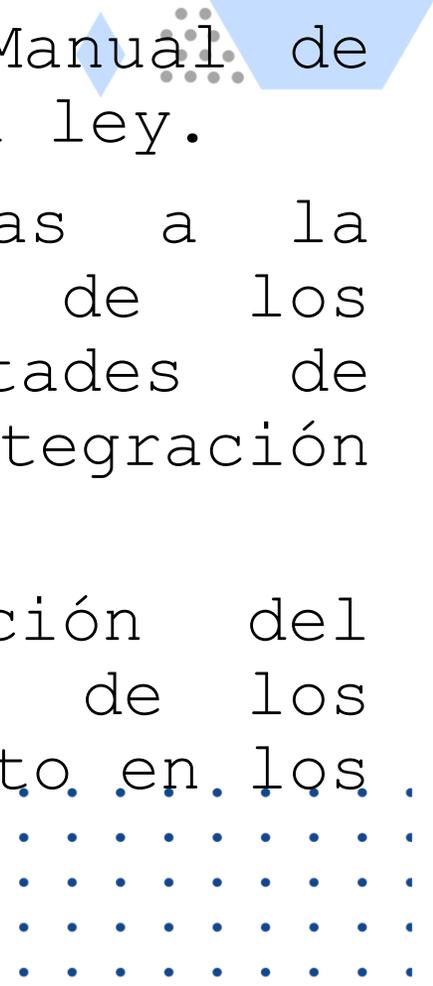


- 4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- 5. Promover actividades de formación de los padres de familia, encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- 6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos





- 7. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la ley.
- 8. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los estudiantes, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente,
- 9. Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del decreto 1860 de 1994.





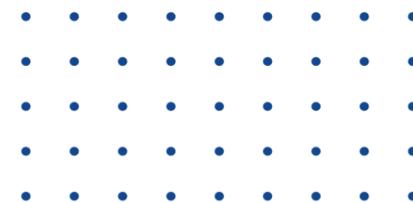
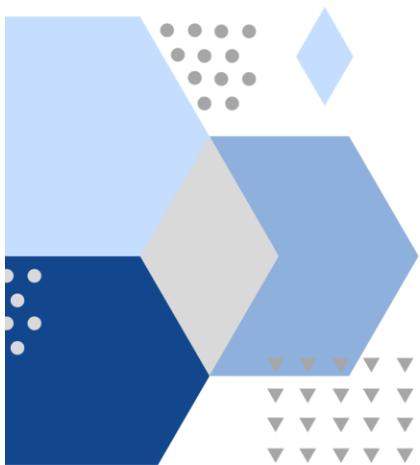
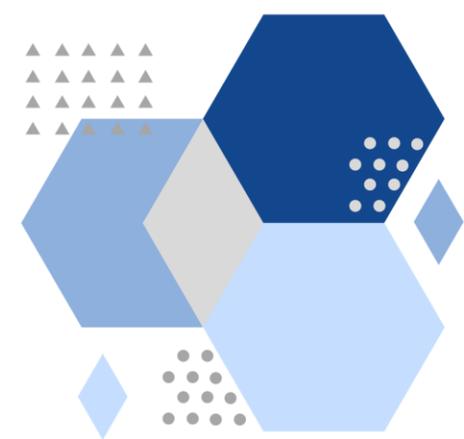
- 10. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo con la excepción que se pudiera presentar cuando el número de afiliados a la asociación de padres de familia alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, caso en el cual la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes y el Consejo de Padres elegirá el otro representante.
- 11. Organizar los comités de trabajo si lo considera necesario, los cuales deben guardar afinidad con el Proyecto Educativo Institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que se acuerden con la rectora.
- 12. Responder las solicitudes de información periódica sobre su funcionamiento a la Secretaría de Educación en caso de ser

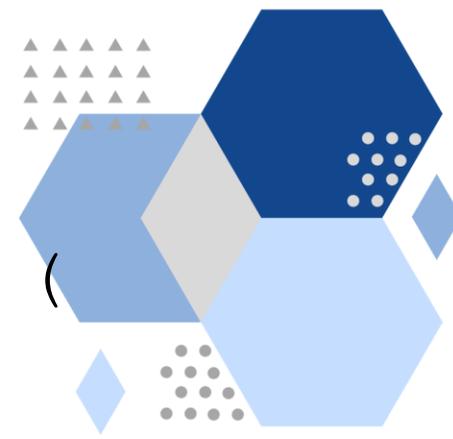




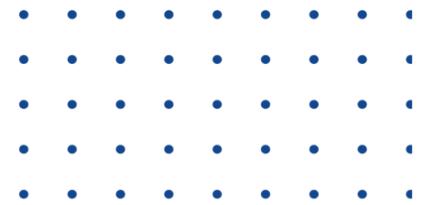
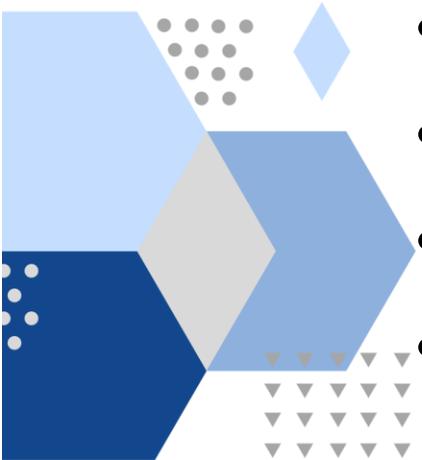
INTEGRANTES

- Claudia Marcela Echeverri Vargas: Transición
- María Verónica Yamedá: Transición
- Maury Ferney Moreno Rincón: 1° (secretario)
- Marcela Ruiz Palacio: 1°
- Fabián González Marín: 2°
- Yulián Andrés Pérez Escobar: 2°
- Lina María Rendón Rendón: 3°
- Paula Padilla: 4°01
- Katherine Londoño Osorio: 4°02
- María Luisa Pinto Araujo: 5°01





- Yeny Tatiana Chaverra Rodríguez 5°02 (Presidenta)
- Duván Darío Cataño Acevedo: 5°02
- Lucia Victoria Sánchez: 6°
- Patricio Arturo Cifuentes Gallego: 7°
- Héctor Javier Builes González: 8°
- Yeny Alejandra Montoya: 9°
- Diana Marcela Gómez Gutiérrez: 10°01
- Tatiana Vergara: 10°02
- Yolima Pérez Carvajal: 11°
- Beatriz Helena Múnera Sierra: 11°





CÓMO NOS HA IDO

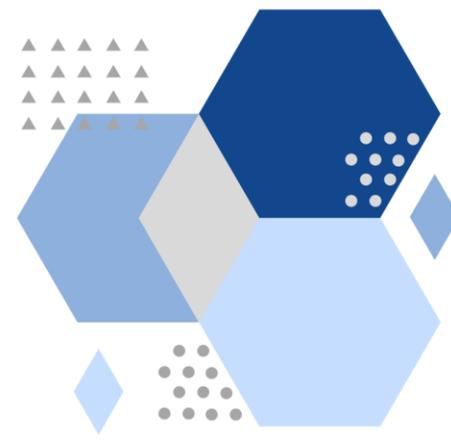


El Consejo de Padres planeó para este año 4 reuniones ordinarias correspondientes a cada periodo académico. Sin embargo hasta el momento se han llevado a cabo 3 reuniones; teniendo en cuenta que una de estas fue la instalación del Consejo de Padres, en la cual se contó con la presencia de la rectora la hermana Nora Fonnegra y los profesores del área de Sociales Alejandro Restrepo y Diana Arévalo; de acuerdo a lo anterior se lleva un 50% de avance en el plan de trabajo. En estas reuniones se ha cumplido con los compromisos. Ver actas N°1 y

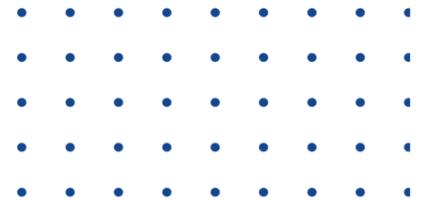
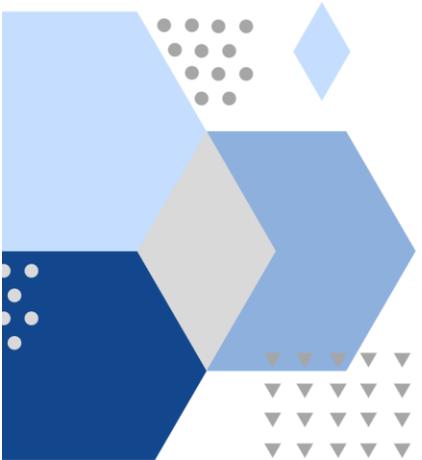




ASPECTOS A DESTACAR

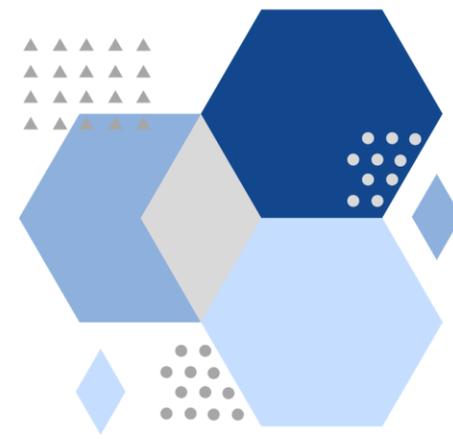


- Lo que la instancia de participación destaca o resalta en el semestre es el compromiso de los padres pertenecientes al Consejo ya que en este año se ha contado con una gran participación y compromiso por parte de la mayoría de ellos.





OPORTUNIDADES DE MEJORA



- El Consejo de padres considera que se podría propiciar mas espacios de interacción entre los padres y el colegio ya que esto, aumentaría el nivel de satisfacción y de confianza por parte de los padres hacia el colegio. Ser escuchados y que realmente se vea que si nos tienen en cuenta es muy gratificante y nos hace sentir que somos un equipo.

